



[Handwritten signature]

Ing. Jorge de Jesús Varela García
Regidor

[Handwritten signature]

Dr. Samuel Francisco Santos
Regidor

[Handwritten signature]

Lic. Mario Alberto Fuentes Morales
Regidor

[Handwritten signature]



Secretario Municipal

ACTA No. 15-2018

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal celebrada el día Martes Veintiuno (21) de Agosto (08) del año Dos Mil Dieciocho (2018), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, con la presencia de la Vice Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya y de los Regidores: 1.- Ing. Jorge de Jesús Varela García, 2.- Sr. Julio Cesar Matdonado Nuñez, 3.- Sr. François Philippe Ligeard Escalante, 4.- Sr. Antonio-Molina Hernández, 5.- Lic. Waldina Esther González



Moris, 6.- Sra. Doris Marlen Gómez Ramos, 7.- Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares, 8.- Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes y con excusa los Regidores: 1.- Lic. Mario Alberto Fuentes Morales y 2.- Dr. Osman Rene Orellana.- Todo por ante el Infrascrito Secretario que da fe, Abg. Jorge Alberto Gómez Romero y de carácter público se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quorum. El cual fue aprobado por el Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Munguía Quezada. Si hay quorum.- 2.- Invocación a Dios. La cual fue dirigida por el Regidor Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares.- 3.- Apertura de la Sesión. La cual dio inicio siendo las nueve con treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.).- 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. El Sr. Secretario Municipal, procedió a darle lectura a la Agenda previo a su Aprobación, El Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Munguía Quezada, Manifiesta; Se somete a discusión la Agenda, yo solo quiero informarles y lo voy a presentar en puntos varios que CEPUDONOS DONÓ un Equipo Escritorios, Sillas, archivos ahorita. Les pedí que me sacaran el informe del inventario para ver también donde se va asignar y cual es el Valor de la Donación que está en dólares y hay que pasarlo a Lempiras solo es para informales, habiendo sido suficientemente discutida la Agenda se aprueba por Unanimidad de Votos.- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. El Sr. Secretario Municipal manifiesta; Sr. Alcalde le informo que yase me va a terminar el Libro de Actas y Necesito que se me Autorice otro Libro de Actas de Sesiones Ordinarias, procedió a Darle Lectura al Acta No. 11-2018, misma que fue suficientemente discutida y Aprobada con las enmiendas hechas por Unanimidad de Votos.- El Sr. Secretario Municipal procedió a Darle Lectura al Acta No. 12-2018, misma que fue suficientemente discutida y aprobada con las enmiendas hechas por Unanimidad de Votos. El Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, Solicita permiso



al Sr. Alcalde Municipal y a los miembros de la Corporación Municipal para retirarse de la Sesión ya que no se encuentra bien de Salud, mismo que se retira siendo las once y cuarenta y cinco de la mañana, El Sr. Secretario Municipal procedió a darle lectura al Acta No. 13-2018, misma que fue suficientemente discutida y aprobada con las enmiendas hechas por Unanimidad de Votos.- 6. Correspondencia Recibida. 6.1 La Regidora Sra. Doris Marlen Gómez Ramos, solicita permiso al Sr. Alcalde Municipal y a los miembros de la Corporación Municipal para retirarse de la Sesión misma que se retira siendo las dos con cuarenta minutos de la tarde, El Sr. Secretario Municipal manifiesta, que hay una nota de fecha 15 de Agosto de año 2018, donde el Señor Tito Rivera propone a los Sres. Corporación Municipal, honrar la deuda en materia de impuestos proponiendo sus servicios más instrumentos para cubrir todos los eventos que requieran amenización y sonido, clases de música en áreas de Piano, Guitarra y Vocalización apoyando la Industria del Turismo, con presentaciones artísticas, compromiéndome que todo el salario devengado como trabajador eventual será abonado al pago de lo adeudado, firma Tito Rivera, El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta, eso es Administrativo no debería haber pasado a Sesión de Corporación.- 7. Presentación de tres Solicitudes de Dominios Plenos. 7.1 Presentado por la Señora Rosa Delia Flores Bueso, con Tarjeta de Identidad número 0312-1981-001102, Terreno ubicado en Km 4 de esta Ciudad de Tela.- 7.2 Presentado por la Sociedad Mercantil denominada Banco Atlántida S.A. Terreno ubicado en Barrio el Paraíso de esta Ciudad de Tela.- 7.3 Presentado por el Señor Tayron Obet Costly Rivera, con Tarjeta de Identidad número 01-07-1989-00964, Terreno ubicado en Barrio Las Brisas de esta Ciudad de Tela.- El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifi



esta; bueno miren si toda la Honorable Corporación Municipal está de acuerdo que los demos por recibidas las Solicitudes de Dominio Pleno presentadas en el Punto 7 y que están enumerados en los puntos 7.1, 7.2 y 7.3 y así mismo para que se siga con el trámite correspondiente y pasen a los diferentes Departamentos para que den sus Dictámenes, se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutidas se aprueban por Unanimidad de Votos que se den por recibidos y que pasen a los diferentes Departamentos según lo establece el Reglamento de Dominios Plenos.

- 8. Presentación de una Opinión Legal de la Solicitud de Exoneración de Pago de Impuestos Bienes Inmuebles presentado por el Abogado Alex Eduardo Berrios, Apoderado Legal del Instituto de Previsión Militar (IPM). El Sr. Secretario Municipal le cede el uso de la palabra al Asesor Legal el Abg. Oscar Matute, quien da su Opinión Legal; Sres de la Corporación Municipal yo soy de la Opinión Legal que en relación al mismo y habiéndose analizado la Solicitud de Exoneración de Pago de Impuestos y en atención a lo establecido en la Ley del Instituto de Previsión Militar según decreto 167-2006 de fecha 27 de noviembre del año 2006, el artículo 71 de la Sección III de las Disposiciones Especiales y Transitorias que textualmente dice: Exención de Impuesto el IPM y sus dependencias están exentos del pago de cualquier clase de impuesto, de recibo, tasas, contribuciones y arbitrios, por lo tanto es procedente acceder a lo solicitado previo a presentación de la Constancia de Registro de Exonerados de la Unidad de Asistencia Técnica de la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras de la Secretaría de Finanzas, artículo 54, 55, 56, 57, 60, 61, 62 de la Ley de Procedimientos Administrativos y artículo 71 y demás aplicables de la Ley del Instituto de Previsión Militar. Salvo mejor criterio de la Honorable Corporación Municipal, El Alcal

de Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; Se somete a discusión la Opinión Legal del Asesor Legal y habiendo sido suficientemente discutida se somete a votación quedando de la siguiente manera votos a favor: 1.- Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, y Los Regidores: 2.- Jorge de Jesús Varela García, 3. Waldina Esther González Moris, 4.- Edgardo Adalid Palma Manzanares, 5. Francois Phillippe Ligeard Escalante, por lo que suman un total de cinco votos a favor y votos en contra de los Regidores: 1. Julio Cesar Maldonado Núñez y 2.- Antonio Molina Hernández, por lo que suman un total de dos votos en contra se aprueba la Opinión Legal, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, propone en carácter de Moción que previo a acceder a lo solicitado por el IPM que presente la Constancia de Registro de Exonerados de la Unidad de Asistencia Técnica de la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras de la Secretaría de Finanzas, moción secundada por la Regidora Lic. Waldina Esther González Moris, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; Se somete a discusión la moción, el Regidor Sr. Julio Cesar Maldonado, manifiesta; mi voto es en contra que se apruebe la exoneración, porque considero que no deben de ser exonerados ellos, el Regidor Sr. Antonio Molina Hernández, manifiesta; que también su voto es en contra porque no me parece que se les exonere a los Militares, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; bueno habiendo sido suficientemente discutida la moción se somete a votación misma que queda de la siguiente manera: Votos a favor: 1.- Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada y Los Regidores: 2.- Jorge de Jesús Varela García, 3. Waldina Esther González Moris, 4.- Edgardo Adalid Palma Manzanares, 5. Francois Phillippe Ligeard Escalante, por lo que



Suman un total de Cinco Votos a favor y Votos en Contra de los Regidores; 1. Julio Cesar Maldonado Núñez y Antonio Molina Hernández, por lo que Suman un total de dos Votos en contra por lo que se aprueba por mayoría de Votos la moción que previo a que se les exonerare del pago de impuestos, tasas municipales de Bienes Inmuebles al Instituto de Prevención Militar que presente la Constancia de Registro de Exonerados de la Unidad de Asistencia Técnica de la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras de la Secretaría de Finanzas.- 9. Informe de Regidores. El Sr. Secretario Municipal; recibe los informes de las diferentes Comisiones y los da por recibidos mismo que serán archivados en Secretaría Municipal.- 10.- Punto Varios. 10.1 El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; Al Lic Rigo Alvarenga, le pido que presente el informe de la donación que hizo CEPUDO a la Municipalidad; El Gerente Administrativo Lic. Rigo Alvarenga, manifiesta; Siguiendo la gestión CEPUDO nos hizo una Donación de Aproximadamente Cinco Mil Quinientos Dolares (\$5,500.00), valorados en bienes que detallo a continuación; nos donaron diez Sillas, Papel Bond trece Paquetes, Mesita de Centro una, Sillas de Espera ocho, Libro uno, Pizarra una, Pintura un Barril, Sillas de Mimbre diez, Sillas Tapizadas tres, Escritorios desarmados dos Piezas diez, Sillas Plegables siete, Archivos de Metal uno y Basureras tres, que es un aproximado en equivalentes a Lempiras de Treinta y Seis Mil Lempiras Exactos (Lps 36,000.00) El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada manifiesta; Si todos los miembros de la Corporación están de acuerdo con la donación hecha por la Fundación CEPUDO a la Municipalidad de Tela, se somete a votación la misma se aprueba por unanimidad de Votos la donación hecha por la Fundación CEPUDO, EL Regidor Julio

Cesar Maldonado Núñez, Solicita al Sr. Alcalde Municipal que con la Pintura que dono CEPUDO se pinte la Sala de los Regidores, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, Manifiesta; estamos pensando pintar la parte de afuera de la municipalidad con esa pintura. - 10. 2 El Secretario Municipal manifiesta; Sr. Alcalde Municipal tengo una Solicitud de me acaba de presentar el Regidor Jorge de Jesús Varela, de fecha 10 de Agosto del año 2018, por este medio los habitantes de la Comunidad de Mezapa, Tela, Departamento de Atlántida, Solicitan: 1.- La inmediata Cancelación del Punto No 10 del Acta 14 del año 2016, ya que en esta Acta se autoriza Dominio Pleno de un Lote de Terreno en la Colonia el Rocío. 2. Que se Respete el Dominio pleno de este Lote de Terreno el cual es propiedad de la Municipalidad de Tela y la cual fue destinada a área Verde de Nuestra Comunidad. 3. Que se respete nuestro derecho como habitantes de la Comunidad a tener Área Verde y esta no se puede vender. Firma y Sella Jorge A. Varela Presidente del Patronato Pro Mejoramiento, Anexa una copia de una hoja con firmas de la Comunidad, El Regidor Francois Phillippe Legeard Escalante, manifiesta; Sr. Alcalde lo primero que hay que hacer es pasar a Legal este caso, Segundo buscar el punto de Acta donde se aprobó que dice, que yo lo que recuerdo bien Don Julio aprobamos que se averiguara y que se hiciera el trámite correspondiente para ver sino era área Verde y cuál era el precio Catastral, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; bueno miremos que pase al departamento Legal y Catastro si todos están de acuerdo se aprueba por unanimidad de votos, El Regidor Julio Cesar Maldonado Núñez, manifiesta; Sr. Alcalde nosotros ya tenemos un conflicto y la Ley dice que la Corporación Municipal es la Máxima Autoridad, yo ya revise el Acta y lo que dice Francois es cierto



Yo Le Pediría al Sr. Secretario Municipal Jorge Grómez, que yo puedo retirar mi moción si el trae el Libro de Actas y Lee el punto de Acta para que la Corporación Municipal se informe bien, El Sr. Secretario Municipal le da Lectura al Punto Número 10 inciso 3 del Acta No. 14-2016. Informe, El Sr. Alcalde Municipal Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, presenta ante esta Honorable Corporación Municipal la Solicitud de Venta de un Terreno presentado por el Señor Héctor Manuel Mejía Donaire, Terreno ubicado en la Colonia el Rocío de la Aldea Santa Rosa del Norte Mezapa con las medidas y colindancias siguientes; Al Norte: Colinda con Calle, Al Sur: Colinda con Roxana Varela y Calle, Al Este: Colinda con Calle, Al Oeste Colinda con Pasaje Proyectado, teniendo un Área Superficial de UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO DOCE METROS CUADRADOS (1,558.12 MTS²), después de ser Suficientemente discutida la Solicitud, fue aprobada por unanimidad, Condicionando que se haga la investigación previa que este Terreno llene los requisitos que la Ley establece y el Reglamento para la Adjudicación de Tierras Localizadas Dentro de las Áreas de Control del Municipio de Tela, Departamento de Atlántida, así como verificar que no sea un área Verde Municipal, y a la vez Ordenar a los Departamentos de Catastro Municipal, Asesoría Legal y Tributación hacer los tramites respectivos. No habiendo más puntos que tratar se cerró la Sesión siendo la 1:40 P.M. Enmiendas: en el Punto 10 informe del Alcalde El Regidor Lic. Alan Maldonado, manifiesta que este es un informe y no quiere en el futuro Venta de Lotes municipales y también menciona que lo que manifestó el Alcalde fue simplemente un informe de ninguna manera se trató el Tema de Venta de Lotes para Solucionar las crisis económica del Municipio, Ing. Dario Alejandro-Munguía Quezada, manifiesta; bueno miremos para empezar tenemos que verificar el expediente para ver qué fue lo que Ordeno el Departamento de Catas-



ro, Tributación y Asesoría Legal, porque escuché bien, para haber venido tenían que haber dado los informes como lo manifestaron en el Acta, es por eso que les pido que se busque el expediente y que se hagan las investigaciones correspondientes, - antes de cualquier trámite debemos de ver que se hizo en el expediente, El Regidor Julio Cesar Maldonado Núñez, manifiesta, Sr. Alcalde Retiro mi moción, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; bueno habiendo retirado su moción el Regidor Julio Maldonado yo propongo en calidad de moción que se nombre una Comisión que esté integrada por el Departamento Legal, Catastro, La Comisión de Dominio Pleno y si los Regidores Francois Ligeard y Julio Maldonado la quieren integrar que la integren para que investiguen todas estas Áreas Verdes y Terreno Baldíos y estos casos de Mezapa para que se realicen los trámites de recuperación de todos estos Terrenos a favor de la Municipalidad de Tela, y que entreguen un informe lo más pronto posible del caso de Mezapa, moción Secundada por la Vice Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; habiendo sido suficientemente discutida la moción se somete a votación misma que se aprueba por unanimidad de votos para que la Comisión que se nombró proceda a hacer todos los trámites relacionados con la recuperación de las Áreas Verdes y Terrenos Baldíos a favor de la Municipalidad de Tela y los Casos de Mezapa con los Terrenos que se dieron, efecto inmediato. - 10.3 El Regidor Antonio Molina Hernández, manifiesta; yo quiero consultarle al Abogado y a usted Sr. Alcalde en nuestra Comunidad hay un Terreno donde está el Cementerio y no tiene ningún documentos y no sabemos cómo hacer por años ha estado así, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; bueno miren yo les dije y aquel día te aprobaron en la Sesión pasada, que te íbamos a solicitar



al INA que nos amplíe la extensión de los Dominios Pleno de todas las Aldeas y una vez que lo tengamos en el punto de Acta me voy a ir a Tegucigalpa al INA para Solicitarle y realizar todos los tramites necesarios para que nos Autoricen la aplicación y así poder extender Dominios Plenos en las Aldeas y mientras no tengamos eso no podemos hacer nada, lo que si podemos es Solicitarle al INA la Autorización. -10.4 El Regidor Julio Cesar Maldonado Núñez, manifiesta; Tengo un asunto como ustedes Saben. La Sesión pasada tomamos un acuerdo en respaldar el fallo del Juzgado de lo Contencioso Administrativo con respecto a la Comunidad de Pajviles en relación a la Hidroeléctrica HIDROCEP, hay un problema y no sé cómo nosotros lo podemos resolver y según ellos los pobladores de Pajviles que es la Municipalidad la encargada de llevar a cabo la ejecución del fallo, yo leyendo el Plan de Arbitrios en su artículo 8 dice que la Justicia Municipal será encargada de hacer que se Cumplan todas las decisiones y las Ordenanzas y resoluciones de la Municipalidad, entonces yo lo traigo a Sesión de Corporación para que pensemos y miremos que se puede hacer porque ellos están esperando que la municipalidad tome una decisión y si como lo dice el artículo Justicia Municipal es la encargada de ejecutar y hacer que se cumplan las Ordenanzas, las decisiones y resoluciones de la Municipalidad, se los dejo para ver que se puede hacer y que Conste en Acta Sr. Secretario Municipal, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; bueno miren. Creo que todos Saben que el fallo fue favorable y que ya se hizo el Trabajo y se llevó el Punto de Acta a la Empresa para que parara y se le llevo una a la Fiscalía y el mismo fallo dice que nosotros tenemos que parar pero que la Fiscalía es la Responsable de velar que se cumpla nosotros solo ordenamos el paro de la Empresa, nosotros ya le entregamos a ellos y ellos firmaron de recibido y se le llevo a la Fiscalía también lo que si



No se es que si la Fiscalía ha ido verificar, nosotras ya cumplimos e hicimos en función a lo que se ordenó en el fallo, es la Fiscalía la que tiene que velar por el cumplimiento. - Cierre. - El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; no habiendo más punto que tratarse de por cerrada la Sesión siendo las Cuatro con Treinta y Cinco Minutos de la Tarde (4:35 P.M.). Enmienda: El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía manifiesta; que en el Punto 10.1 La Cantidad correcta en Lps. 136,000.00 no la que se consigna que esta en el punto para que lo enmiende Sr. Secretario Municipal.

[Signature]
 Ing. Darío Alejandro Munguía
 Alcalde Municipal.



[Signature]
 Lic. Waldemar Esther González
 Regidora

[Signature]
 Dr. Gloria Marlene Zetuya
 Vice Alcalde

[Signature]
 Sr. Gladys Adalid Palma
 Regidora

[Signature]
 Sr. Francis Phillipoc Wigard Escalante
 Regidor

[Signature]
 Sr. Antonio Molina Hernandez
 Regidor



[Handwritten signature]

Sr. ~~Doris Marlen~~ Gómez Ramos
Regidora

[Handwritten signature]

Ing. Jorge de Jesús Varela
Regidor

[Handwritten signature]

Sr. Julio Cesar Maldonado
Regidor

[Handwritten signature]

Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes
Regidor

[Handwritten signature]



Lic. Jorge Alberto Gómez
Secretario municipal

ACTA No. 16-2018

Sesion Ordinaria de Corporación Municipal celebrada el día Viernes (14) de Septiembre (09) del año dos mil dieciocho (2018), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Munguía Quezada, con la presencia de la Vice Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya y Los Regidores: 1.- Lic Mario Alberto Fuentes Morales, 2.- Ing. Jorge de Jesús Varela García, 3.- Sr. Julio Cesar Maldonado Nuñez, 4.- Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante, 5.- Lic. Waldina Esther Gonzales Moris, 6.- Sr. Antonio Molina Hernández, 7. Sra. Doris Marlen Gómez-Ramos, 8.- Sr Edgardo Adalid Palma Monzanares, 9.- Dr Samuel Francisco Santos Fuentes, 10.- Dr Osman Rene Orellana.- Todo por ante el Infrascrito Secretario Municipal que da fe, Abq. Jorge Alberto Gómez Romero-